

COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos tiene como objetivo y responsabilidad, analizar las cuestiones relativas a la estrategia y política de control y gestión de riesgos de Credicomer y valorar y aprobar las operaciones de riesgo que pudieran resultar significativas. Debe aprobar la metodología y modelos para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos.

Composición: el Comité está compuesto por un Director Externo (Presidente del Comité), Gerente de Administración de Riesgos (secretario), Presidente de Junta Directiva, Gerente General, Gerente de Negocios, Gerente de Finanzas, Gerente de Créditos y dos Directores Externos.

Frecuencia de reuniones: bimensual.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría tiene como objetivo y responsabilidad garantizar que las actividades de auditoría interna y externa sean realizadas correctamente y que a los temas de auditoría, así como las instrucciones de los entes reguladores se les conceda la debida importancia.

Composición:

Dos directores externos de la Junta Directiva, fungiendo uno de ellos como el presidente del Comité; el Auditor Interno quién será el secretario, por la Gerencia General y podrán nombrarse o agregarse el número de profesionales independientes que se consideren necesarios.

Frecuencia de reuniones: mensual.

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero es un órgano colegiado cuyo objetivo y responsabilidad principal es servir de apoyo a la gestión que realiza la Oficialía de Cumplimiento para la toma de decisiones relevantes necesarias para una adecuada administración del riesgo de lavado de dinero y de activos, así como coadyuvar en los esfuerzos para que la Oficialía de Cumplimiento cuente con un sistema adecuado de prevención del riesgo de lavado de dinero y de activos, que apoye a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y de la normativa legal vigente.

Composición:

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero está conformado por los siguientes cargos: Director de Junta Directiva (presidente del Comité), Gerente General, Gerente de Operaciones, Gerente de Riesgos, Jefe Administrativo de Agencias y Oficial de Cumplimiento (secretario del Comité). El Quórum quedará válidamente constituido cuando concurren a la sesión al menos tres miembros del Comité y el Oficial de Cumplimiento, siendo indispensable la presencia del miembro de Junta Directiva.

Frecuencia de reuniones: trimestral.

COMITÉS DE CRÉDITO

Los comités de créditos tienen como objetivo y responsabilidad, estudiar y resolver las solicitudes de créditos presentadas por los clientes, respetando las políticas y procedimientos de créditos.

Composición:

Comités de banca de Personas:

Comité nivel I: conformado por los siguientes miembros: Jefe de Agencia, Jefe de Producto, Analista de Créditos, Coordinador de Créditos, Gerente de Negocios, Gerente de Créditos y Cobros, Gerente Legal, Gerente de Finanzas y Tesorería y Gerente General.

Comité nivel II: Presidente, Directores, Gerente General, Gerente de Finanzas, Asesor externo, Gerente Legal.

Comité de Microempresa:

Comité Nivel I: Gerente General, Gerente de Finanzas y Tesorería, Gerente de Negocios, Gerente del Área Legal, Gerente de Créditos y Cobros, Jefe o Coordinador de Cobros, Jefe de Agencia Calificado, Jefe de Producto o Segmento, Analista de Créditos, Jefes Comerciales.

Comité de Créditos Nivel II:

Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores, Gerente de Finanzas y Tesorería, Asesor Externo.

Comité de preprobados:

Gerente General, Jefe de Productos Preprobados, Jefe Comercial, Gerente de Créditos.

Comités PYME:

Comité Nivel I: Asesor PYME, Analista de Créditos, Jefe de Segmento PYME, Coordinador de Análisis de Créditos, Gerente de Negocios, Gerente de Créditos y Cobros, Gerente Legal.

Comité Nivel II: Asesor PYME, Analista de Créditos, Gerente de Negocios, Gerente de Créditos y Cobros, Gerente General o Gerente de Finanzas.

Comité Nivel III: Asesor PYME, Analista de Créditos, Gerente de Negocios, Gerente General o Gerente de Finanzas, Asesor PYME, Analista de Créditos, Gerente General o Gerente de Finanzas.

Comité Nivel IV: Asesor PYME, Analista de Créditos, Gerente General o Gerente de Finanzas.

Frecuencia Diaria y Semanal.

COMITÉ DE MORA

El Comité de Recuperación de Mora tiene como objetivo y responsabilidad, buscar solución a los problemas de morosidad de CREDICOMER de acuerdo con las facultades que la Junta Directiva le haya conferido.

Composición:

El Comité de Mora, está compuesto por los siguientes miembros: Director Presidente de Junta Directiva (Presidente Comité), Director Vicepresidente JD, Primer Director Suplente JD, Gerente General, Gerente de Finanzas y Tesorería, Gerente Legal, Gerente de Riesgos, Gerente de Negocios, Gerente de Créditos y Cobros, Jefe o Coordinadores de Cobros (Secretario).

Frecuencia de reuniones: mensual